

Agrupación Empresarial Innovadora Knowlde Consotium Group  
Centro Municipal de Empresas de Gijón  
Avda. De Argentina, 132  
33313 - Gijón (Asturias)  
A la atención de D. Carlos Vega García

En Valencia a 12 de mayo de 2011

Adjuntamos a esta carta una propuesta y presupuesto para el "Desarrollo de la identidad visual asociada a las distintas líneas de actuación del desarrollo del proyecto BUALA TV". La propuesta consta de las siguientes partes:

- Contrato
- Anexo técnico
- Anexo económico

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información complementaria que sea necesaria para este proyecto.

Atentamente,



Fdo. Gerardo Roger Pérez de Lucía  
Ecran Comunicaciones Multimedia, S.L.

En Valencia a 10 de mayo de 2011

#### REUNIDOS

##### DE UNA PARTE

D. Gerardo Roger Perez de Lucia en nombre y representación de ECRAN Comunicaciones Multimedia, S.L. con C.I.F. B-96764543, y domicilio social en Calle Adressadors, nº 13-2, C.P. 46001 Valencia. En adelante **ECRAN**.

##### DE OTRA PARTE

D. Carlos Vega García con DNI 071510177-A, en nombre y representación de Agrupación Empresarial Innovadora Knowlde Consotium Group, (en adelante KCG) con C.I.F.: G-33988304, y domicilio en Centro Municipal de Empresas de Gijón, Avenida de Argentina 132, Gijón, 33313-Asturias En adelante **EL CLIENTE**.

#### MANIFIESTAN

I.-Que ECRAN es una empresa dedicada, entre otras actividades, al desarrollo de proyectos de software y comunicaciones dentro de la informática, realizando páginas web y software a medida para cubrir las necesidades en éste ámbito de empresas y particulares.

II.- Que EL CLIENTE está interesado en contratar los servicios ECRAN para que lleve a cabo las actuaciones que se describen en el ANEXO TÉCNICO del presente documento.

Reconociéndose mutuamente capacidad para suscribir el presente **contrato de DESARROLLO DE LA IDENTIDAD VISUAL ASOCIADA A LAS DISTINTAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO BUALA TV**, convienen y otorgan las siguientes,

Firma Ecran:



Firma Cliente:



**CLÁUSULAS****PRIMERA.- Objeto del Contrato**

1.1 El presente contrato tiene por objeto el **DESARROLLO DE LA IDENTIDAD VISUAL ASOCIADA A LAS DISTINTAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO BUALA TV**, (de ahora en adelante denominado EL PROYECTO) con las condiciones y especificaciones establecidas en el presente contrato y en los ANEXOS TÉCNICO y ECONÓMICO que se acompañan y que forman parte integrante de éste.

**SEGUNDA.- Entrega y Aceptación**

2.1 EL CLIENTE como mejor conocedor de sus necesidades y del ámbito de su negocio, facilitará a ECRAN toda la información necesaria para que pueda llevar a cabo las actuaciones descritas en el Anexo Técnico, y referidas a cada una de las fases de desarrollo del PROYECTO.

La no aportación de dicha información supone un impedimento para la continuación del proyecto no imputable a ECRAN, quedando en tal caso igualmente obligado EL CLIENTE al abono del importe correspondiente a la fase de desarrollo en que se encuentre EL PROYECTO de acuerdo con las especificaciones contenidas en los Anexos Técnico y Económico

2.2 Tras la presentación a EL CLIENTE de las propuestas de las distintas fases de desarrollo del PROYECTO, éste dispondrá de un periodo de una semana para su aceptación o la realización de las objeciones que considere necesarias debiendo hacerlas constar por escrito.

Trascurrido dicho plazo sin realizar ninguna manifestación se entenderá aceptada la fase desarrollo propuesta, quedando EL CLIENTE obligado al pago de la misma.

2.3 ECRAN entregará EL PROYECTO completamente acabado, en las condiciones y especificaciones técnicas citadas en el ANEXO TÉCNICO del contrato, en un plazo no superior a Treinta (30) meses a contar desde la entrega de la información referida en el apartado 2.1 anterior.

Asimismo, ECRAN se compromete a efectuar las entregas parciales detalladas en el ANEXO TÉCNICO y según las Fases y Calendario de entrega especificadas en el mismo.

Firma Ecran :

Firma Cliente:

Media num: 1443/04

2.4 Finalizado El Proyecto y entregado a EL CLIENTE, éste dispondrá de 30 días para efectuar las pruebas necesarias sobre el funcionamiento, calidad y operatividad de éste, verificando que cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas detalladas en el contrato y su ANEXO TÉCNICO.

Transcurrido el periodo de pruebas de 30 días sin notificación alguna por parte de EL CLIENTE, se entenderá que éstas han sido satisfactorias, considerándose así Aceptado definitivamente El Proyecto.

2.5 Si los resultados de los tests de pruebas realizados por EL CLIENTE determinan que EL PROYECTO no cumple con el nivel de calidad exigido por el presente contrato, EL CLIENTE dentro del periodo de tiempo especificado de 30 días lo notificará a ECRAN para que éste lo modifique en un plazo máximo de 30 días con el fin de mejorarlo o arreglarlo para conseguir el nivel de calidad requerido por el contrato y Anexos.

A la entrega de EL PROYECTO modificado, EL CLIENTE dispondrá de idéntico y último periodo de pruebas, y de notificación de anomalías en el funcionamiento y calidad del proyecto desarrollado, suponiendo también la falta de dicha notificación en el periodo estipulado de 30 días la aceptación definitiva del mismo.

### TERCERA.- Precio y forma de pago

El precio total de EL PROYECTO objeto del presente contrato asciende a la cantidad de quinientos noventa y trescientos sesenta euros (590.360,00 €) IVA no incluido. Importe que deberá satisfacer el CLIENTE a ECRAN del modo y con las condiciones que vienen determinadas en el Anexo Económico, de conformidad con el desglose que se detalla.

### CUARTA.- De la explotación

4.1 En virtud del presente contrato, naturaleza y finalidad del PROYECTO, EL CLIENTE podrá:

- Reproducir total o parcialmente el proyecto.
- Distribuir el proyecto en original o copias del mismo.
- Comunicarlo públicamente
- Realizar adaptaciones, traducciones, actualizaciones, y/o modificaciones del proyecto.

El ejercicio de tales facultades de explotación no incluye las fuentes de desarrollo, códigos de programación ni documentación técnica generada en el proceso de análisis, desarrollo, ni pruebas del proyecto, siendo éstas de titularidad exclusiva de ECRAN y necesitando su autorización para el uso de las mismas.

Firma Ecran :



Firma Cliente:



4.2 EL CLIENTE no podrá ceder a terceras personas, ni total ni parcialmente, las facultades que aquí se contemplan y deberá hacer constar en lugar visible la autoría de ECRAN sobre el PROYECTO en cada explotación que del mismo haga.

**QUINTA.- Modificaciones y ampliaciones del contenido técnico del contrato**

5.1 Se precisará el acuerdo de las partes para la introducción de modificaciones y/o ampliaciones que se hagan sobre el contenido y características de El Proyecto.

5.2 En aquellos casos en que tales modificaciones y/o ampliaciones impliquen una alteración sobre alguno de los términos pactados en el presente contrato o de sus anexos, exigirán una revisión del mismo debiendo constar igualmente por escrito.

**SEXTA.- Garantías y Responsabilidad**

ECRAN no se responsabiliza del origen, titularidad y contenido de toda aquella información o material proporcionado por EL CLIENTE para su inserción en El Proyecto.

**SEPTIMA.- Información Confidencial**

Toda la información proporcionada por EL CLIENTE a ECRAN con motivo de este contrato tiene el carácter de confidencial. Y en tal sentido ésta no podrá ser revelada ni utilizada para fines ajenos al presente o futuros PROYECTOS de EL CLIENTE.

**OCTAVA.- Protección de datos Personales**

8.1 EL CLIENTE autoriza a ECRAN el acceso a los ficheros de su titularidad que contengan Datos de Carácter Personal si ello fuese necesario para el cumplimiento de las obligaciones que asume ECRAN.

ECRAN no es responsable de las posibles negligencias o incumplimientos en que pueda incurrir EL CLIENTE en el Tratamiento de los Datos de Carácter Personal de los que éste sea titular.

8.2 ECRAN no aplicará o utilizará los datos a que tiene acceso para fines distintos de los inherentes a los proyectos de EL CLIENTE. Igualmente no cederá, comunicará, transmitirá o permitirá el acceso de ningún otro modo a dicha información a ningún tercero, ni siquiera para su conservación.

Firma Ecran :

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. J. ...', written over a faint rectangular stamp that contains the Ecran logo and some illegible text.

Firma Cliente:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. ...', written in a cursive style.



06/01/2001 11:45:29

Para la resolución de cualquier controversia que pueda derivarse del presente Contrato, ambas partes se someten a los Tribunales de Valencia con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de su conformidad con lo anteriormente estipulado, ambas partes firman el presente contrato por duplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma Ecran :

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ecran', written over a faint, circular stamp or watermark that also contains the word 'Ecran'.

Firma Cliente:

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive name.

## ANEXO TÉCNICO

### PROYECTO

El presente documento describe la propuesta de creación, desarrollo e implantación de la identidad visual del nuevo centro de inteligencia multimedia Buala TV.

El proyecto abarca desde la generación de la identidad visual de la marca a todos los niveles, pasando por la adecuación de los espacios de convivencia y la definición y desarrollo de las interfaces de usuario inteligentes asociadas a las distintas aplicaciones necesarias para dotar de la funcionalidad adecuada al centro en el entorno online.

### Descripción de la solución

La propuesta contempla la dedicación del equipo de trabajo necesario para el desarrollo de los trabajos necesarios durante el periodo de duración del proyecto que se estima en 30 meses.

Las áreas de actuación se pueden resumir:

1. Definición de la identidad visual completa y atmósferas de comunicación y convivencia, necesarias para dotar de coherencia visual y gráfica a los distintos elementos que conforman el proyecto.
2. Elaboración de la estrategia de comunicación y presencia online del proyecto definiendo su huella online y la estrategia más adecuada para su creación, desarrollo y difusión a partir de los parámetros definidos por el cliente durante la fase de análisis y definición.
3. Creación de los entornos inteligentes de interacción e intercambio de conocimiento, es decir, creación de los distintos interfaces de usuario inteligentes (IUI) necesarios para las distintas aplicaciones derivadas de la puesta en marcha del centro.

### Fases de desarrollo

Écran propone, de cara a la definición y tratamiento de la experiencia del usuario, una solución que aborde los cuatro aspectos fundamentales de cara a conseguir la correcta definición y diseño del proceso:

Para cubrir satisfactoriamente las necesidades del DCU y abordar con éxito las tareas asociadas a este proyecto, proponemos la creación de un equipo compuesto por especialistas contrastados en las siguientes disciplinas:

#### • Definición de producto

o Objetivos del proyecto

Firma Ecran:

Firma Cliente:



Dirección: 114520

- o Atributos del producto
- o Conocimiento del usuario
- o Adaptación al usuario

• **Usabilidad e interacción**

- o Arquitectura de la información
- o Usabilidad e interacción
- o Estudio del usuario
- o Modelado de la interacción

• **Diseño visual**

- o Diagnostico gráfico
- o Creatividad para aplicaciones web
- o Diseño de elementos visuales
- o Elaboración de guías de estilo

• **Desarrollo de Interface**

- o Análisis técnico
- o Optimización de interface
- o Programación basada en estándares
- o Escalabilidad y reutilización

Con este equipo desarrollamos la experiencia de Usuario desde distintos puntos de vista, como son:

- **La adaptación al modelo de negocio:** ponemos a disposición del cliente todo el conocimiento que nos da la experiencia de más de 12 años diseñando experiencias de usuario para, junto con su conocimiento de su modelo de negocio, generar la mejor solución.
- **Conocimiento del Usuario:** ya no nos sirve únicamente organizar usuarios por tipo de información; hoy en día tenemos que añadir una clasificación de usuarios por el tipo de uso que harán de nuestra web. Para ello, investigamos acerca de las preferencias de nuestros públicos objetivo.
- **Adecuación al medio:** conocemos y dominamos el medio Online. Sabemos que en internet no se pueden enfocar los negocios de la misma forma que se hace en el medio offline.

Firma Ecran :

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. M.', written over a faint background logo of 'écran'.

Firma Cliente:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. M.', written in a cursive style.

Oferta núm. 114570

•Capacidad tecnológica: convencidos de la necesidad de integrar una sólida estructura tecnológica que de robustez y viabilidad a nuestros desarrollos, hemos conseguido el que posiblemente sea el mejor equipo de desarrollo de agencias interactivas de España.

El Plan de Trabajo discurre dentro de un proceso de 4 fases claramente diferenciadas y en las que buscamos una respuesta a la cuestión clave en cada punto:

Para qué  
queremos el  
producto

Cómo lo van a ver y  
utilizar los usuarios

**01**

Análisis y  
definición del  
proyecto

**02**

Desarrollo de  
la estructura  
del sitio

**03**

Desarrollo  
visual y  
pruebas

**04**

Programación  
de interfaz

Qué y cómo lo  
vamos a estructurar

Donde y como lo  
van a usar

Firma Ecran :



Firma Cliente:



## ANEXO ECONÓMICO

### Valoración Económica:

Conceptos Básicos

Importe €

	Director Creativo	Arquitecto Info/interac./usab.	director de arte	arquitecto de integración
SALARIO BRUTO /H	60,00	50,00	50,00	40,00
% DEDICACIÓN	20%	100%	100%	50%
Coste x Mes	1.789,00	7.454,17	7.454,17	2.981,67
Coste x 30 meses	53.670,00	223.625,00	223.625,00	89.450,00
<b>TOTAL DESARROLLO</b>	<b>590.370,00 €</b>			

Estos precios no incluyen IVA.

### Fases de pago:

A la entrega de los distintos entregables, deberá hacerse efectivo el 100% del coste de desarrollo de ese hito.

### Forma de pago:

100% a la finalización de los distintos hitos (vencimiento 30 días fecha factura).

Giro domiciliado

Datos bancarios:

Oficina Sucursal D.C. N° Cuenta:

--	--	--	--

Talón

Contado

Otra forma de pag: Transferencia en la cuenta número 2077-0010-55-3102582086.

La oferta tendrá una validez de 30 días a partir de la fecha que figura al inicio del presente presupuesto.

Firma Ecran :

The image shows a handwritten signature in blue ink over a rectangular company stamp. The stamp contains the Ecran logo and some text, including 'Ecran' and 'Sociedad Limitada'.

Firma Cliente:

The image shows a handwritten signature in blue ink, appearing to be 'L. Vey'.

Referencia: 134520

El presupuesto no incluye la traducción de los contenidos en los idiomas definidos, así como su redacción e inserción en la base de datos.

El contenido que el Comitente proporcione para su publicación en la Web, deberá ser entregado en formato electrónico. Los gastos derivados en caso que no sea entregado en soporte digital serán facturados aparte.

Toda configuración tanto de software, como de elementos hardwares no relacionados directamente con el presente proyecto serán valorados independientemente.

Cualquier ampliación del proyecto así como gastos adicionales por viajes justificados, mensajería, etc. en los que se incurran y no estén reseñados en el presupuesto serán considerados, con autorización previa, como coste adicional.

La firma de la presente anexo económico conlleva la aceptación del mismo y los términos del contrato detallados.

Firma Ecran:

A handwritten signature in blue ink is written over a faint watermark of the Ecran logo and company name.

Firma Cliente:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Weyser', is written in the client signature area.